



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 22 de enero del 2019.

VISTOS:

El escrito ingresado a la Municipalidad con registro de trámite documentario 190108M31 el 08 de enero del 2019 suscrito por el señor Héctor Gutiérrez Barriga en su calidad de Presidente del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante escrito ingresado a la Municipalidad con registro de trámite documentario 190108M31 el señor Héctor Gutiérrez Barriga en su calidad de Presidente del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2019 - 2020, adjuntando para tal efecto copia simple del Acta de Escrutinio de fecha 27 de diciembre del 2018 documento según el cual la lista ganadora es la lista N° 01 integrada por los señores: Juan Manuel Herrera Galdos, Victor Yucra Aquipucho, Ramiro Perez Ninasvincha, Asunción Maxsimiliana Flores Soto, Cristina Zegarra Pacheco y Jaime Quispe Calcina.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2019 -2020, la misma que estará conformada por:

- SECRETARIO GENERAL	JUAN MANUEL HERRERA GALDOS
- SECRETARIO DE DEFENSA	VICTOR YUCRA AQUIPUCHO
- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	RAMIRO PEREZ NINASIVINCHA
- SECRETARIO DE ECONOMÍA	ASUNCIÓN MAXSIMILIANA FLORES SOTO
- SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	CRISTINA ZEGARRA PACHECO
- SECRETARIO DE CULTURA DEPORTE Y DISCIPLINA	JAIME QUISPE CALCINA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con el presente a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde